

Guayaquil, 13 de Marzo del 2014

Señor
MAHESH MUKHI,
Ciudad

26370-h-00

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "MUKHIOFERTAS S. A. EN LIQUIDACION", en su sesión celebrada el día 8 de Noviembre del 2013, tuvo el acierto de elegir a usted **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la misma, con las atribuciones y deberes constantes en la Ley de Compañías y en sus Estatutos.

En el desempeño de su cargo usted ejercerá la representación legal de la Compañía, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, para los fines de la liquidación.

La Compañía "MUKHIOFERTAS S. A. EN LIQUIDACION", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 31 de Marzo de 2.000, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Mayo del mismo año.

La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la Compañía "MUKHIOFERTAS S. A. EN LIQUIDACION", se otorgó el 18 de Noviembre del 2013, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Enero del 2.014.

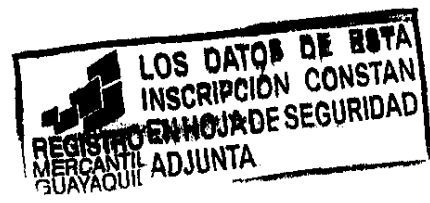
Atentamente,

Nikita M. Mukhi
Nikita Mahesh Mukhi
PRESIDENTA DE LA SESION

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 13 de Marzo del 2014

[Handwritten Signature]
MAHESH MUKHI,
C. I.*EXT No. 092160645-5



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 10.137
FECHA DE REPERTORIO: 13/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 12:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **MUKHIOFERTAS S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MAHESH MUKHI**, de fojas 11.439 a 11.441, Registro de Nombramientos número 3.662.

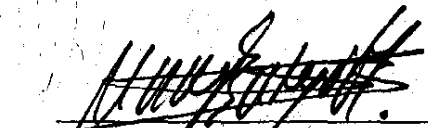
ORDEN: 10137



Guayaquil, 25 de marzo de 2014

REVISADO POR: *b*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Nurja Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 762502

Documentación y Archivo
INTERSECCIÓN DE CALLES DE GAYARRI

23 JUN 2014

RECIBIDO

Hora 10:10
Firma P. BARRA